

**CARTA DESCRIPTIVA
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

I.- Identificadores de la asignatura			
Instituto:	ICSA	Modalidad: Presencial	
Departamento:	Ciencias Jurídicas		
Materia:	Derecho Bancario	Créditos: 8	
Programa:	Licenciatura en Derecho	Carácter: Optativa	
Clave:	JUR 1610		
Nivel:	Avanzado	Tipo: Presencial	
Horas: 64 hrs		Teoría: 90%	Práctica: 10%

II.- Ubicación	
Antecedentes:	Clave
Derecho Mercantil II	JUR 1208
Consecuente:	
Ninguna	

III.- Antecedentes

Conocimientos: el alumno deberá tener conocimiento previos de:

- 1.- Generales de Derecho Económico.
- 2.- Acto de Comercio, su naturaleza por la condición de comerciante o por disposición de la ley.
- 3.- Sociedades Mercantiles, su naturaleza, forma y requisitos de constitución, objetivos, funcionamiento, derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios, y disolución;
- 4.- Títulos de Crédito, su naturaleza, características, clasificación, circulación, requisitos de constitución, derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen en su suscripción, y concepto de crédito.
- 5.- Contratos Mercantiles, principios, reglas generales, interpretación y elementos.

Habilidades: Comprender y analizar cuestiones del Derecho Bancario respecto de actividades de intermediación financiera bancaria, intermediación financiera no bancaria y el Banco de México, mediante el raciocinio, análisis, capacidad innovativa y deductiva, retención de conocimientos básicos.

Actitudes y valores: Participación, tolerancia y equidad, actitud positiva y favorable para el trabajo, actitud de responsabilidad y honestidad, conciencia crítica y ética. Honestidad, constancia, responsabilidad y respeto.

IV.- Propósitos Generales:

Al concluir el curso, a través del estudio de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Banco de México, entre otras, el alumno conocerá los antecedentes internacionales y nacionales de la banca, aparición y desarrollo de la moneda, clasificación de la banca, función de las instituciones de crédito, la actividad bancaria, podrá diferenciar la intermediación financiera de la intermediación comercial; así mismo, desarrollará espíritu de responsabilidad, iniciativa y creatividad, aprendiendo a analizar problemas, situaciones y conflictos bancarios, aplicando los conocimientos teóricos en la práctica profesional.

V.- Compromisos formativos

Intelectual: Al finalizar el curso, el alumno habrá adquirido los conocimientos del Derecho Bancario, y acumulado en su acervo cultural suficientemente para responder a su ejercicio profesional en el área de esta materia.

Humano: Al adquirir estos conocimientos del Derecho Bancario, el alumno contará con los elementos necesarios que le permitan valorar los orígenes y fundamentos financieros y en su oportunidad realizar y proyectar sus actividades profesionales con sentido humanitario.

Social: La sociedad contará con profesionistas con conocimientos del Derecho Bancario y financiero, suficientemente preparado para ello, y que en el ejercicio de su profesión rinda frutos en beneficio de la sociedad local, nacional e internacional.

Profesional: La preparación profesional que el alumno obtendrá en el Derecho Bancario, la integra suficientemente para su adecuado y ético ejercicio de la profesión que al efecto se cursa.

VI.- Condiciones de operación

Espacio: Instalaciones de la UACJ

Laboratorio: No aplica

Población: Máximo 40 alumnos por grupo

Material de uso frecuente:

Pizarrón, marcador, borrador, lap-top, proyector tipo cañón, apuntador laser.

Condiciones especiales: Ninguna

Mobiliario: escritorio y silla para el profesor, mesa bancos para los alumnos, iluminación y clima artificial.

VII.- Contenidos y tiempos estimados		
Temas	Contenidos	Actividades
<p>1.- La intermediación financiera bancaria. Referencia histórica externa e interna</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>1.1.- Babilonia 1.2.- El mundo griego 1.3.- El mundo romano 1.4.- La edad media 1.5.- Época moderna y contemporánea 1.6.- Épocas prehispanicas y novohispana 1.7.- Etapa Independiente 1.8.- La formación del sistema actual 1.9.- Leyes bancarias</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 1 al 4 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de códigos, leyes y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas del 1 al 4, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p>
<p>2.- Clasificación de la Banca</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>2.1.- Nacional 2.1.1.- Privada a) Comercial (banca múltiple) b) Inversión (casas de bolsa) 2.1.2.- Pública a) Banco Central b) Banca de Desarrollo 2.2.- Internacional 2.2.1.- Fondo Monetario Internacional 2.2.2.- Banco Mundial</p>	<p>3.- Se encarga a los alumnos contestar los cuestionarios que el libro de texto contiene al termino de cada tema, y consultar extra-clase conceptos de palabras e instituciones jurídicas relacionadas con los temas del 1 al 4 de los cuales deben entregar un reporte del trabajo.</p> <p>4.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los cuatro primeros temas vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p>
<p>3.- Intermediación bancaria</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>3.1.- La intermediación financiera y el derecho de la intermediación financiera 3.2.- La intermediación financiera 3.3.- El derecho de la intermediación financiera 3.4.- Derecho bancario 3.5.- Clasificación de la banca 3.6.- El crédito</p>	<p>5.- Aplicación del PRIMER EXAMEN PARCIAL. Temas 1 al 4. (2 horas)</p>

<p>4.- La Ley de Instituciones de Crédito</p> <p>Tiempo estimado (8 horas)</p>	<p>4.1.- Antecedente inmediato</p> <p>4.2.- Objeto de la ley</p> <p>4.3.- El denominado servicio de banca y crédito</p> <p>4.4.- Sujetos de la ley</p> <p>4.4.1.- Las instituciones de banca múltiple</p> <p>4.4.2.- Las instituciones de banca de desarrollo</p> <p>4.4.3.- Las filiales de instituciones financieras del exterior</p> <p>4.4.4.- Las sociedades financieras de objeto limitado</p> <p>4.4.5.- Las oficinas de representación de entidades financieras del exterior</p> <p>4.4.6.- Las sucursales de bancos extranjeros de primer orden</p> <p>4.5.- Las operaciones activas, pasivas y de servicios de los bancos</p> <p>4.6.- Las autoridades en materia bancaria</p> <p>4.6.1.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>4.6.2.- El Banco de México</p> <p>4.6.3.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)</p> <p>4.6.4.- La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)</p> <p>4.6.5.- El Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)</p> <p>4.7.- La protección de los intereses del público</p> <p>3.7.1.- El secreto a cargo de las instituciones de crédito</p> <p>3.7.2.- Responsabilidad directa e ilimitada de las instituciones de crédito</p> <p>4.8.- Prohibiciones y sanciones administrativas</p> <p>4.9.- Delitos</p>	
---	---	--

<p>5.- Fuentes de las obligaciones bancarias</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>5.1.- La ley 5.2.- El convenio y el contrato 5.3.- La declaración unilateral de la voluntad 5.4.- Los hechos ilícitos 5.5.- La jurisprudencia 5.6.- La doctrina</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 5 al 9 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de códigos, leyes y jurisprudencia.</p>
<p>6.- El Fideicomiso</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>6.1.- Antecedentes 6.2.- Naturaleza jurídica 6.3.- Características 6.3.1.- Estructura 6.3.2.- Sujetos 6.3.3.- El patrimonio 6.4.- La extinción 6.5.- El fideicomiso público y no público</p>	<p>2.- Respecto de los temas del 5 al 9, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p>
<p>7.- La intermediación no bancaria y el Banco de México</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>7.1.- La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito 7.2.- Los almacenes generales de depósito 7.3.- Las arrendadoras financieras 7.4.- Las sociedades de ahorro y préstamo 7.5.- Las uniones de crédito 7.6.- El factoraje financiero 7.7.- La compraventa habitual y profesional de divisas</p>	<p>3.- Se encarga a los alumnos contestar los cuestionarios que el libro de texto contiene al termino de cada tema, y consultar extra-clase conceptos de palabras e instituciones jurídicas relacionadas con los temas del 5 al 9 de los cuales deben entregar un reporte del trabajo.</p> <p>4.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los cuatro primeros temas vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p>
<p>8.- Ley del Mercado de Valores</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>8.1.- Antecedentes 8.2.- Objeto de la ley 8.3.- La oferta pública de valores 8.4.- Los valores 8.5.- Intermediación bursátil 8.5.1.- El inversionista 8.5.2.- Los intermediarios 8.5.3.- El emisor 8.5.4.- La bolsa de valores 8.6.- El registro nacional de valores 8.7.- Las instituciones para el depósito de valores 8.8.- Las autoridades en materia bursátil</p>	<p>5.- Aplicación del SEGUNDO EXAMEN PARCIAL. Temas 5 al 9. (2 horas)</p>

<p>9.- Ley de Sociedades de Inversión</p> <p>Tiempo estimado (6 horas)</p>	<p>9.1.- Antecedentes 9.2.- Objeto de la ley 9.3.- Funcionamiento 9.3.1.- Las sociedades de inversión 9.3.2.- Las sociedades operadoras 9.4.- Tipos de sociedades de inversión 9.4.1.- Sociedades de inversión de renta variable 9.4.2.- Sociedades de inversión en instrumentos de deuda 9.4.3.- Sociedades de inversión de capitales 9.4.4.- Sociedades de inversión de objeto limitado 9.5.- Modalidades de las sociedades de inversión 9.6.- La prestación de servicios a las sociedades de inversión 9.6.1.- Administración de activos 9.6.2.- Distribución de acciones de sociedades de inversión 9.6.3.- La Valuación de acciones 9.6.4.- La calificación de acciones 9.6.5.- La proveeduría de precios 9.6.6.- El depósito y la custodia 9.7.- Autoridades</p>	
<p>10.- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Ley Federal de Instituciones de Finanzas</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>10.1.- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros 10.1.1.- Antecedentes 10.1.2.- Objeto de la ley 10.2.- Las instituciones de seguros 10.2.1.- Organización 10.2.2.-Funcionamiento 10.2.3.- Sujetos 10.3.- Las sociedades mutualistas de seguros 10.3.1.- Organización</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 10 al 13 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de códigos, leyes y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas del 10 al 13, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta</p>

	<p>10.3.2.-Funcionamiento 10.3.3.- Sujetos 10.4.- Las Sociedades Mutualistas de Seguros 10.4.1.- Organización 10.4.2.-Funcionamiento 10.5.- La Ley Federal de Instituciones de Finanzas 10.5.1.- Antecedentes 10.5.2.- La fianza en general 10.5.3.- Objeto de la ley 10.5.4.- Organización 10.5.5.-Funcionamiento</p> <p>11.1.- Antecedentes 11.2.- Objeto de la ley 11.3.- Organización operación y funcionamiento 11.3.1.- La sociedad controladora 11.3.2.- Las entidades financieras del grupo 11.4.- La protección de los intereses del público 11.4.1.- El convenio de responsabilidades 11.4.2.- La inspección y vigilancia 11.4.3.- La corrección de irregularidades y las intervenciones</p> <p>12.1.- Antecedentes 12.2.- Naturaleza finalidades y funciones 12.3.- Operaciones del Banco de México 12.4.- La reserva internacional y el régimen cambiario 12.5.- Expedición de normas y sanciones 12.6.- Gobierno y vigilancia</p>	<p>como participación para su calificación parcial.</p> <p>3.- Se encarga a los alumnos contestar los cuestionarios que el libro de texto contiene al termino de cada tema, y consultar extra-clase conceptos de palabras e instituciones jurídicas relacionadas con los temas del 10 al 13 de los cuales deben entregar un reporte del trabajo.</p> <p>4.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los cuatro primeros temas vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p> <p>5.- Aplicación del TERCER EXAMEN PARCIAL. Temas 10 al 13. (2 horas)</p>
<p>11.- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>		
<p>12.- Ley del Banco de México</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>		

<p>13.- El Secreto Bancario</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>13.1.- Origen y evolución del secreto bancario en México</p> <p>13.2.- La figura jurídica del secreto bancario</p> <p>13.3.- Situaciones prácticas</p> <p>13.4.- Diferencias entre secreto bancario, secreto fiduciario y secreto fiscal</p> <p>13.5.- La develación del secreto bancario</p>	
---	---	--

<p>VIII.- Metodología y estrategias didácticas</p>
<p>Metodología Institucional: Exposición del tema por el maestro a los alumnos integrados en grupo, mediante explicaciones oportunas con ejemplos prácticos y adecuados; utilización del pizarrón, lap-top y cañón; preguntas y respuestas en clase; discusión de ideas y criterios; el alumno integrado en el equipo realizara investigaciones bibliográficas y de campo, expondrá el resto del grupo el resultado de su investigación.</p> <p>Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aproximación empírica a la realidad b) Búsqueda, organización y recuperación de información c) Comunicación horizontal d) Descubrimiento e) Ejecución- ejercitación f) Elección, decisión g) Evaluación h) Experimentación i) Extrapolación y transferencia j) Internalización k) Investigación l) Metas cognitivas m) Planeación , previsión y anticipación n) Problematización o) Proceso de pensamiento lógico y critico p) Procesos de pensamiento creativo divergente y lateral q) Procedimiento, apropiación-construcción r) Significación generalización s) Trabajo colaborativo

IX.- Criterios de evaluación y acreditación:

Asistencia, puntualidad, material didáctico en las sesiones, disponibilidad positiva de participación y participación activa en las sesiones de clase.

a) Institucionales de acreditación:

Asistencia mínima del 80% a clase de todas las sesiones programadas

Calificación aprobatoria mínima de 7.0 (siete punto cero)

b) Evaluación del curso

Primer examen parcial 30 %

Segundo examen parcial 30 %

Tercer examen parcial 30 %

Entrega de reportes de
lectura y tareas 10 %

Examen semestral 30%

Para obtener la calificación final se promediaran las calificaciones obtenidas en los tres exámenes parciales, si el alumno obtiene promedio de 8.0 a 10.0 queda exento del examen semestral, pero si el alumno no alcanza el mínimo de calificación para exentar 8.0, entonces presentará examen semestral cambiando ahora los porcentajes ya que el porcentaje del promedio de los tres exámenes parciales será del 70% y del semestral el 30%.

X.- Bibliografía

Obligatoria:

1. **RUIZ TORRES, Humberto Enrique**; Derecho Bancario; Editorial Oxford, México.
2. Ley de Instituciones de Crédito
3. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito
4. Ley de Mercado de Valores
5. Ley de Sociedades de Inversión
6. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
7. Ley Federal de Instituciones de Fianzas
8. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
9. Ley del Banco de México
10. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Complementaria y de apoyo:

1. **CARVALLO YAÑEZ, Erick**; Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano; Editorial Porrúa, México.
2. **DE LA FUENTE RODRIGUEZ, Jesús**; Tratado de Derecho Bancario y Bursátil; Editorial Porrúa; México.
3. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Joaquín**; Derecho Bancario; Editorial Porrúa, México.
4. **ACOSTA ROMERO, Miguel**; Nuevo Derecho Bancario. Panorama del Sistema Financiero Mexicano; Editorial Porrúa; México.

XI.- Perfil deseable del docente

Licenciado en Derecho preferentemente con Maestría en Derecho Mercantil, Empresarial, Finanzas o afín a éstas, estar familiarizado con la materia y tener amplio conocimiento y dominio de los temas.

XII.- Institucionalización

Responsable del Departamento: Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

Coordinador del Programa: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de elaboración: agosto 2013

Elaboró: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de rediseño: agosto 2013

Rediseño: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray